

Santiago, mayo 2020



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - ONLINE

Descripción breve

En este documento se entregan lineamientos generales para fortalecer la buena y adecuada convivencia de los integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio Miguel Cruchaga Tocornal en los canales de comunicación que se han establecido en este nuevo Sistema de Educación a Distancia.

Coordinación Académica
colegiomiguelcruchagatocornal@gmail.com



Colegio Miguel Cruchaga Tocornal
Puente Alto

PROTOCOLO PARA LA BUENA CONVIVENCIA EN SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Estimada Comunidad, esperamos que cada uno de ustedes se encuentre bien junto a sus familias.

Con la finalidad de mantener una sana y respetuosa convivencia entre todos los integrantes de nuestro colegio, tanto en las relaciones interpersonales presenciales como en las virtuales, es importante reafirmar el sentido del respeto mutuo, empatía y colaboración, base de las normas que establece nuestra institución y que están enfocadas en garantizar los derechos de las personas, una convivencia armónica, de buen trato y respeto al bien común en sintonía con el Manual de Convivencia de nuestro colegio.

La transgresión de las normas que establece nuestro colegio, tanto en el espacio relacional presencial como en el virtual se considera una falta, la que debe ser subsanada con el apoyo de la familia y el colegio en beneficio del estudiante y de los demás integrantes de la comunidad que socializan diariamente con él, considerando medidas formativas en primera instancia.

Con el propósito de promover la buena convivencia en la modalidad de Educación a Distancia, la que es ejecutada mediante comunicación Telefónica, WhatsApp, Plataforma Classroom y aplicación Meet, se debe considerar lo siguiente:

Teniendo como base nuestro Manual de Convivencia, donde se consideran tres niveles de faltas: leves, graves y extremadamente graves.

PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Sesiones Online

1. Cada Estudiante debe utilizar el mail con las características indicadas por el establecimiento (nombre, apellido, curso, letra) para hacer uso de la plataforma Classroom.
2. Todos los mails que ingresen a la plataforma Classroom que no estén alineados a la normativa serán eliminados, ya que se debe hacer ingreso con el nombre del estudiante y **no con un nombre de fantasía**.
3. El ingreso a Classroom se realiza a través del Código que cada Profesor Jefe envía a sus estudiantes. El código es de uso exclusivo del estudiante para la realización de las actividades y/o de sus apoderados para monitorear el trabajo o informarse de las actividades.
4. El estudiante debe **Anotarse** en la clase ingresando el código en la sección de ingreso.
5. En cada Clase (Curso) estará publicado el horario de las actividades y de las Clases Online que realizarán los profesores de asignaturas.
6. A cada estudiante le llegará una invitación a participar de la Clase Online (Reunión) a través de su correo (leer punto 1.)
7. El ingreso de los estudiantes **debe ser puntual**, es decir, si la sesión comienza a las 10:00, el estudiante ya debe estar conectado (se sugiere iniciar la conexión 10 minutos antes al horario indicado).



8. Cada profesor esperará 15 minutos a la conexión de los estudiantes, de ocurrir que en este transcurso de tiempo, ningún estudiante se conecte, el profesor quedará facultado para dar cierre a la sesión de trabajo. Del mismo modo, de tener 1 estudiante conectado, la sesión deberá realizarse de manera íntegra.
9. El ingreso a la sesión online formará parte del registro de participación de los estudiantes y es la oportunidad para trabajar directamente con su profesor de asignatura y su respectivo educador diferencial.
10. Cada profesor llevará registro de los estudiantes que se conectan a las sesiones online.
11. Cada estudiante debe iniciar la sesión con cámara abierta y micrófono apagado. El micrófono sólo debe ser activado cuando el Profesor/a o Educador/a Diferencial den la palabra.
12. El chat de las reuniones son el medio por el cual se debe pedir la palabra, hacer preguntas y/o comentarios que estén relacionados con la temática de la clase.
13. Asegurar que no haya música o televisor prendido si es que se solicita la palabra, ya que el ruido ambiental distorsiona y afecta el adecuado desarrollo de la clase.

NORMAS PARA UNA ADECUADA CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN A DISTANCIA

A continuación, se señalan las normas necesarias para mantener una convivencia sana y responsable en el sistema de aprendizaje a distancia, así como, conductas y actitudes que constituyen faltas en los espacios de comunicación Online. Es importante mencionar que se aplicarán las medidas disciplinarias establecidas en el Manual de Convivencia de nuestro colegio.

CONDUCTA ESPERADA	FALTAS
<ul style="list-style-type: none">• Mantener una actitud de respeto y colaboración durante el transcurso de todas las clases online.• Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.• Utilizar un vocabulario adecuado en las clases virtuales y en los espacios de conversación “chat”, evitando amenazas, groserías, burlas y agresiones de manera escrita y/o verbal y no verbal.• Mantener una presentación personal adecuada durante las clases virtuales.• Colaborar con un buen clima de clases, atendiendo, participando, respetando turnos de habla y siguiendo las indicaciones entregadas por los profesores.	<p>“Se considerará como falta toda actitud intencionada por parte del estudiante u otro integrante de la comunidad, que busque alterar el buen uso de la plataforma.”</p> <ul style="list-style-type: none">• Bajo ninguna circunstancia se puede grabar la clase o persona en una sesión online. Esto será considerado una Falta Grave.• Hacer mal uso de la plataforma, implica manifestar faltas de respeto, amenazas, burlas, groserías y/o agresiones verbales a través de la mensajería “chat”, vía mail, clases online y/u otro medio de comunicación. (Falta Muy Grave)• Tener actitudes deshonestas, faltando a la verdad, de manera comprobada, afectando directamente a la buena convivencia y al desarrollo de las actividades en la plataforma virtual y clases online. (Falta Grave)



<ul style="list-style-type: none">• Mantener el micrófono apagado durante la clase online y solicitar la palabra a través del Chat o solicitando al profesor. Cuando se dé la palabra se puede activar el micrófono.• Mantener un comportamiento respetuoso durante el horario de realización de las clases virtuales, evitando agresiones verbales a los profesores o cualquier otro integrante de la comunidad educativa.• El estudiante debe utilizar la plataforma de manera responsable, con el objetivo de informarse, participar en las actividades y manifestar sus inquietudes referentes a la asignatura. y/u otro medio de comunicación.• Tener a mano y disponible todos los materiales necesarios para la clase: guías, textos escolares, lápiz, goma, útiles necesarios.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar hostigamiento a través de la plataforma o clases en línea, buscando perturbar el buen funcionamiento de ésta y al mismo tiempo alterar a quienes la utilizan. (Falta Grave)• Tener una presentación personal inapropiada durante las clases online. (Falta Leve)• No se debe entregar el código de Ingreso al Classroom a otras personas, es de uso exclusivo del estudiante y/o su apoderado. Será considerado como intento de suplantar la identidad del estudiante. (Falta Muy Grave)• Si las conductas mencionadas en los apartados anteriores son reiterativas en tiempo, se considerarán una conducta grave.• Comer durante las sesiones online. (Falta Leve)• Mirar o usar otros dispositivos electrónicos que interrumpan la adecuada realización de la clase (Falta Leve)• Abandonar la clase sin avisar (Falta Leve)
---	---

Procedimiento ante una falta leve:

El profesor jefe se contactará con los apoderados para coordinar una instancia con él o la estudiante junto a su apoderado para sostener para un diálogo y reflexión formativa sobre la situación ocurrida y generar los compromisos correspondientes. Se dejará registro escrito, enviando correo electrónico registrando los aspectos tratados y acuerdos tomados con copia a todos los involucrados.

Procedimiento ante una falta grave o extremadamente grave:

1. El Profesor/a jefe o cualquier integrante de la comunidad educativa, informa de la situación a su jefatura de ciclo y a la Coordinación de Formación, quien define los pasos a seguir. Toda investigación, conversación y recaudación de evidencia podrá ser desarrollada en formato virtual.
2. De comprobarse la falta, el profesor o profesora jefe, se contactará con él o la estudiante/ familia informando acerca de la falta cometida, explicando por qué es



una falta “grave” o “extremadamente grave”, cuál es la norma afectada, e invitándolo a reflexionar sobre lo ocurrido con el apoyo de sus padres o apoderados con el fin de influir en su futuro comportamiento, dejando registro escrito de lo conversado. Se advierte la posibilidad de una Medida Disciplinaria.

3. Ante la reiteración de la falta, la Coordinación de Formación, se contactará (vía correo electrónico) con él o la apoderado/a, donde se informará sobre las faltas realizadas y la sanción. Se solicitará el apoyo de los padres o apoderados para reflexionar junto al estudiante sobre lo ocurrido con el fin de influir en su futuro comportamiento. Se establecerá el compromiso de realizar posteriormente entrevistas lideradas por la Encargada de Convivencia del Ciclo con el/la estudiante y su apoderado.
4. Si se cometen faltas graves y extremadamente graves, se derivará al equipo de Formación: Encargada de Convivencia del Ciclo, psicóloga y profesor/a jefe, para realizar un seguimiento, estableciendo estrategias, buscando así, apoyar al estudiante e ir disminuyendo su conducta. Esto se llevará a cabo, por medio de una reunión que puede realizarse en formato virtual, con el objetivo de revisar las estrategias ya establecidas y tomar decisiones del caso, las cuales, serán informadas a los apoderados del estudiante.
5. Las sanciones se aplicarán tal como se realiza ante faltas cometidas en las actividades presenciales. Se solicitará a la familia apoyar desde el hogar en el trabajo formativo que se defina, enviando evidencias de éste a la psicóloga de ciclo del Departamento de Convivencia Escolar. En el caso de tener que aplicar este protocolo en situaciones excepcionales que implican la suspensión de actividades presenciales en el colegio, una vez que los estudiantes retomen las clases en el colegio, se conversará con aquellos que hayan incurrido en falta y con su apoderado para informarles respecto de sus sanciones y acciones remediales.